

MARTES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 185

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-8277 *Extracto de la convocatoria de subvenciones destinadas a actividades deportivas correspondientes al ejercicio 2017.*

BDNS (Identif.): 361848

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.D) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero: Requisitos de los beneficiarios.

Podrán obtener la condición de beneficiario las asociaciones que carezcan de ánimo de lucro y lleven a cabo actividades, proyectos o programas deportivos en el término municipal, dentro del ejercicio presupuestario en el que se le concedió la subvención, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Piélagos, en el momento de la solicitud, así como tener todos los datos inscritos actualizados.

Tener la sede o domicilio social y realizar sus actividades en el término municipal de Piélagos.

Haber justificado debidamente subvenciones o ayudas económicas concedidas y percibidas con anterioridad a la presente convocatoria.

No encontrarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para adquirir la condición de beneficiario.

Segundo: Objeto, condiciones y finalidad.

Es objeto de estas Bases la regulación de concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Piélagos, correspondiente al ejercicio 2017, con destino a la promoción y fomento del asociacionismo y la participación ciudadana en la realización de programas o participación de actividades deportivas, en aplicación de las políticas municipales de ocio y esparcimiento municipales.

Tercero: Bases reguladoras.

Convocatoria de subvenciones para actividades deportivas correspondientes al ejercicio económico 2017 publicadas en el BOC nº 160, de 21 de agosto de 2017.

Renedo de Piélagos, 14 de septiembre de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2017/8277](#)